

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a los 29 días del mes de noviembre de 2022.

VISTO y CONSIDERANDO:

La solicitud de licencia realizada por la Prosecretaria del Juzgado de Primera Instancia del Trabajo N° 1 del Distrito Judicial Sur, Dra. Andrea Yanet Milesi, en virtud de la Maestría en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales, que se encuentra cursando en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, para rendir examen de dicha Maestría y en virtud de ser éste de manera virtual y coincidir con el horario laboral, la Dra. Milesi solicitó se le otorgue licencia para el viernes 16 de diciembre del año en curso.

Que el titular del Juzgado en mención, Dr. Guillermo S. Penza manifestó su conformidad con el pedido realizado por la Dra. Milesi.

En ese sentido, y toda vez que la mencionada Maestría se encuentra vinculada con la formación profesional, y ratificando el criterio y los argumentos plasmados en las decisiones adoptadas por este Superior Tribunal de Justicia en otras oportunidades, corresponde hacer lugar a lo requerido.

Asimismo, de conformidad con las constancias obrantes en el legajo de la Dra. Milesi, y lo informado por el Área de Personal y Haberes, surge que la mencionada cumple con los requisitos para la concesión de la licencia en los términos requeridos, de conformidad con lo previsto en el Art. 40° del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial, Ac. N° 120/1994.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, en virtud de lo establecido por las Resoluciones S.T.J. N° 176/18 y 08/19, respectivamente.



Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia



JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Por ello,

**LOS SECRETARIOS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN
Y DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y
JURISDICCIONAL DEL SUPERIOR
TRIBUNAL DE JUSTICIA**

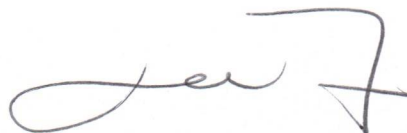
RESUELVEN:

1º) CONCEDER un (1) día de licencia para el 16 de diciembre del año en curso, a la Sra. Prosecretaria del Juzgado de Primera Instancia del Trabajo N° 1 del Distrito Judicial Sur, Dra. Andrea Yanet Milesi, Legajo N° 765, según lo previsto en el Art. 40º del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada N° 120/1994 y modificatorias), atento al cronograma de exámenes de la Maestría en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales, que se encuentra cursando en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.

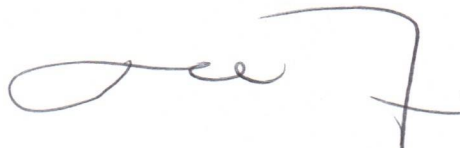


Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia



JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
N° 173 / 2022



JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia